



DGM-3530-2026

TEMUCO, 06.08.2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.08.2026 presentada por RODRÍGUEZ LAGOS MARCELO ALEJANDRO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-6587
Actividad Económica	: KINESIOLOGO
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA 01275
Nombre Del Contribuyente	: RODRÍGUEZ LAGOS MARCELO ALEJANDRO
Rut	: 14082828-9
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 05.08.2026
Otorgación N°	: 107
Fecha Salida	: 05.08.2026
Rol Avalúo	: 01644-0022
Email	: Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

**“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**



FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO

Heileen Almendra Almendra
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)



MUNICIPIO CIUDADANO

Juan Araneda Navarro
SECRETARIO MUNICIPAL

